



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/824
18 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 93 y 114 del programa

PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución recomendado por la Tercera Comisión en su informe
(A/43/811, párr. 9)

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Flor Acconciamesa de RODRIGUEZ (Venezuela)

1. En su 33a. sesión, celebrada el 17 de noviembre de 1988, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/43/35) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 9 de su informe (A/43/811). El informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado oralmente por su Presidente.
2. Las declaraciones y las observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión figuran en el acta resumida correspondiente (A/C.5/43/SR.33).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin proceder a votación, informar a la Asamblea General de que en caso de que aprobase el proyecto de resolución recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 9 de su informe (A/43/811), en esta etapa no se necesitarían consignaciones o cambios programáticos adicionales en la sección 4 del presupuesto por programas para 1988-1989.